



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACTA N°002-2024, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las catorce horas con seis minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Luis Antonio Molina Chacón, Viceministro de Egresos, Flora Bogantes Ovares, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera, y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; asisten como invitados a la sesión el señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, la señora Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de la Dirección del Proyecto de Hacienda Digital y secretaria de actas, y la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, estas últimas asisten en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022.

Todos los miembros e invitados se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, a excepción y la señora Rodríguez Palmero, conectada de manera virtual por medio de la plataforma Teams, desde su lugar de residencia Madrid, España; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 002-2024 de este órgano colegiado. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley."

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 002-2024 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2024.
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
MH-PHD-AGE-REU-004-2024

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 002-2024
16 DE FEBRERO DE 2024
MH-PHD-AGE-REU-004-2024

Table with 3 columns: TEMA, ENCARGADO, DURACIÓN (Inicio, Fin). Rows include: Capítulo I. - Revisión y aprobación de la agenda; Capítulo II. - Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 001-2024; Capítulo III. - Proceso CR-MOF-386894-CS-INDV, Contratación de Coordinador de Planificación y Monitoreo.

El presidente del Consejo Directivo presenta la agenda propuesta, y al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, se somete a votación y se solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 002-2024.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 002-2024 celebrada el día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 001-2024 celebrada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, se deja constancia de que el acta fue enviada previamente por correo electrónico, a todos los miembros para su debida revisión y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en la respectiva acta. Se procede a someter a votación el acta 001-2024, todos los miembros expresan estar de acuerdo con el contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

ACUERDO 2. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 001-2024 celebrada el día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO III. PROCESO CR-MOF-386894-CS-INVD, CONTRATACIÓN DE COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO.-----

ARTÍCULO 3. El presidente del Consejo Directivo presenta el punto de agenda número 3 y solicita al señor Cristian Barquero, para que pueda ilustrar al respecto el tema; el señor Barquero comenta que, el concurso se realizó para este recurso de planificación y monitoreo, sucediendo que cuatro personas participaron, pero no cumplían con los requisitos obligatorios, Doña Priscilla pregunta, ninguna?, se responde que ninguna, Don Nogui indica que tiene dos preguntas en relación con



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

eso, de ahí la cuestión, número uno, los requisitos eran contextos con el puesto, eran requeridos o no, o es que estamos pidiendo algo más, porque cómo es que alguien participa sin tener los requisitos, Don Cristian responde que eso es lo que no logra entender, vio uno de los currículums y pareció que era una estrategia media engañosa, que era colocar que estaba inscrito al PMI, pero eso no significa que sea PMP. Don Nogui indica que la otra pregunta es, cuál era el monto, porque lo que da la impresión es que están aumentando el monto de la contratación. Pero la pregunta es, se mantiene eso; como se va a asegurar que llegue gente; Don Cristian indica que eso era la otra parte que se iba a comentar que dentro de la estrategia que se tiene de revisar, es precisamente, donde hay un capítulo del PMI acá en Costa Rica, y una de las situaciones es que se dé a conocer dentro de la bolsa de empleo que tienen. Doña Priscilla, pregunta si eso no se había hecho antes; don Cristian responde que no se hizo en esa interacción; doña Priscilla indica que básicamente tendría que salir de ahí al ser uno de los requisitos fundamentales que tiene el PMP, don Cristian indica que no necesariamente todo el que sea PMP tiene que estar inscrito al capítulo de Costa Rica, pero, el que está escrito es porque es afín a estos temas y lo otro asunto es que también hay universidades que tienen bolsas de empleos que tienen certificación de PMP, que dan las certificaciones PMP, entonces es un poco para cambiar la estrategia, don Cristian cree que algo que pudo haber limitado y, es una percepción personal, es que se puso los dos requisitos obligatorios que tal vez no conjugaban muy bien, el primero es que sea PMP y que tenga experiencia en el gobierno, porque tal vez, estas dos, no van de la mano; don Nogui indica que, esa era tal vez la pregunta, cuáles eran los requisitos, y eso para decir de alguna manera tiene dos versiones; si se está pidiendo mucho o esto que acabas de decir que son contrapuestos, pues, no se puede ser liguista y morado, o sea, no hay forma. Don Cristian indica que, analizando un poco el porqué, y revisando ahí los requisitos y demás, se dieron cuenta que efectivamente estábamos solicitando estas dos cosas que le pusimos obligatorios y, no van de la mano, tal vez, el que está en tema de Gobierno, no necesariamente está certificado. Don Nogui, pregunta, y cuál



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

es el más importante de esos dos. Don Cristian, responde que el PMP, que, de hecho, alguien estaba tratando de dar el brazo a torcer de que se quitara el PMP, pero que eso iba a ser un coladero; Don Nogui, indica, claro ese es el tema; la pregunta que se tiene es, después de esto, cuál va a ser el acuerdo, porque el acuerdo no puede ser volver a sacar el mismo cartel, el problema es que el acuerdo no resuelve el problema, o sea, lo que se está discutiendo hoy, perdón que lo diga así, debería ser una modificación al cartel para poder hacerlo, para cambiar los términos de referencia para poderlo hacerlo, porque si lo que estamos discutiendo es si deberíamos volverlo a sacar, y tuvimos ya el resultado con esas condiciones volverlo a sacar significa que vamos a tener lo mismo, es decir, es hacer que alguien haga algo más o que podamos ser lo suficientemente amplios para que alguien cumpla con el requisito, pero la preocupación es si volvemos hacer lo mismo, vamos a tener el mismo resultado. Don Cristian indica que sacarlo exactamente igual no, el camino, al traerlo al Consejo, es también porque no se puede abrir un concurso nuevamente sin tener la aprobación del Consejo Directivo, y que los requisitos uno a uno no se han discutido el Consejo, no se trajo así, más que todo es volver a colocarlo dentro del proceso, porque se debe tener el visto bueno del Consejo para volver a pedirlo. Don Nogui, pregunta quién es el que modifica el cartel; don Cristian el responde que la Unidad Coordinadora; don Nogui añade, por eso lo que hay que hacer es pedir que, dentro del acuerdo, quede una revisión de los requisitos indispensables, incluidos dentro del cartel, para precisar más el perfil, porque volver a dejarlo, la percepción es que ellos estarían autorizados por el comité para cambiarlo; doña Priscilla indica que, con este acuerdo pueden rehacerlo, pero también, perfectamente, podrían volver a sacar el mismo, porque no lo dice tampoco.

Don Nogui indica que, bajo ese principio, lo que estaría entendiendo es que, al no haber oferentes con los requisitos, se debería solicitar al Asesor de Adquisiciones y Administración de Contratos, incluir en el Plan de Adquisiciones un nuevo proceso que deberá analizar los alcances de los ítems del cartel para asegurar tener una persona idónea y que estos no puedan generar algún sesgo y



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

no lograr el fin de contratar a alguien. Se mantiene el presupuesto inicial de la contratación. Doña Flora, agrega que, se indique el ampliar los canales de comunicación de la oferta. Don Nogui, indica que cuando se salió a hacer los concursos para contratar, los bancos, establecen una obligación de que se tenga al menos una serie de cosas e invite directamente, le gustaría ver cuáles son los alcances de la primera solicitud y que se amplíen los canales oficiales. Se somete a consideración de los miembros el acuerdo propuesto, todos los miembros están de acuerdo con lo propuesto y emiten su voto afirmativo.-----

ACUERDO 3. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle al Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos la inclusión, dentro del Plan de Adquisiciones, de un nuevo proceso para efectuar la contratación de un Coordinador de Planificación y Monitoreo manteniendo el precio inicial de la contratación, que asciende a US\$ 6.500 mensuales, además, se solicita que se analicen los requisitos planteados en el cartel del proceso CR-MOF-386894-CS -INDV, con el fin de asegurarse que, estos, no presenten un sesgo o limitación que impida hacer efectiva la contratación. Se solicita que se amplíen los canales de comunicación de la oferta, y que sea publicado en la página web del Ministerio de Hacienda, con el fin de lograr la mayor concurrencia posible. Comuníquese al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCPHD. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Finalmente, se le recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados en la sesión quedan en firme, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las catorce horas con quince minutos del martes dieciséis de enero del dos mil veinticuatro y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 002-2024 del



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión.-----

Flora Bogantes Ovares
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera

José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y comunicación

Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos



Luis Antonio Molina Chacón
Viceministro de Egresos

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo